



Corredor (Redeia): “La CNMC va a archivar el expediente abierto a REE”

PLAN DE CHOQUE/ La presidenta de Redeia, Beatriz Corredor, defiende la gestión tras el apagón de hace un año y subraya que las medidas comprometidas servirán para garantizar la calidad del servicio.

C. Morán. Madrid
Beatriz Corredor, presidenta de Redeia, el holding de que depende Red Eléctrica (REE), hizo ayer una defensa de la capacidad de respuesta del gestor de la red tras el apagón ocurrido en España en abril de 2025, en su intervención en el VII FORO INTERNACIONAL EXPANSIÓN.

La máxima responsable del gestor de la infraestructura eléctrica rechaza el expediente sancionador abierto por la CNMC contra la compañía participada por el Estado. “Red Eléctrica puede probar que no ha incumplido ninguna normativa; si todos los agentes hubieran respetado los parámetros técnicos del procedimiento de operación 7.4 (vigente desde el año 2000), el incidente no habría ocurrido independientemente de la regulación”, detalló la primera ejecutiva de Redeia.

En su opinión, “de los 65 expedientes abiertos, REE solo tiene uno y la CNMC lo va a archivar”. “Hay otras empresas que acumulan más de veinte expedientes cada una, algunos de ellos calificados como muy graves”, añadió.

La presidenta de Redeia respeta el trabajo “complejo” que ha tenido que abordar el supervisor del sistema, pero “la compañía aportó más de 50 informes que no han sido tenidos en cuenta en la apertura del expediente”, el cual consideran que “carece de la imputación de hechos concretos o tiempos determinados”, remarcó Corredor, que aseguró que debe defender los intereses de una compañía que “cotiza en Bolsa”.

En su crítica al trabajo de la CNMC para determinar responsabilidades, Corredor explicó que de los 49 expertos europeos que analizaron el incidente, 30 eran reguladores, incluyendo específicamente a tres personas de la CNMC. “El regulador español ha tenido acceso directo a todos los documentos técnicos que acreditan que el operador del sistema no incurrió en ningún incumplimiento normativo”, dijo la directiva y exministra de Vivienda con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Tras un año de trabajo y de investigaciones sobre el suceso eléctrico en la península



BEATRIZ CORREDOR
Presidenta de Redeia

“Red Eléctrica puede probar con seguridad que no ha incumplido ninguna normativa”

“Hay otras empresas que acumulan más de veinte expedientes cada una”

“Anticipamos acopios, para acelerar inversión cuando estén los permisos”

importe “representa aproximadamente el 2% del coste total del sistema y se traduce en unos 4 céntimos para el pequeño consumidor. Es importante destacar que estos ingresos no van a Red Eléctrica, sino a las empresas de generación que aportan la energía adicional necesaria para mantener los requisitos de control de tensión y seguridad de suministro”, indicó la presidenta de Redeia.

Corredor también resumió las líneas maestras del plan estratégico hasta 2031 de la compañía, que contempla una inversión histórica de 1.100 millones de euros en la red de transporte de España hasta 2031. “No todas las compañías pueden decir lo mismo. Este ritmo de inversión, que se ha multiplicado por cuatro desde 2020, está alineado con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec) y busca acompañar el crecimiento industrial y la incorporación de energías renovables”.

Actualmente, el operador de la red dedica el 82% de sus ingresos a mantener y ampliar los 46.000 kilómetros de la red de transporte. “Para asegurar la ejecución de la inversión, que representa un aumento del 70% en la actividad, Redeia ha implementado medidas de anticipación de suministros, lo que permite que, una vez se obtengan las autorizaciones necesarias, la construcción de las infraestructuras no sufra retrasos”.

Ibérica, Corredor detalló que se pasó de “un escenario teórico de seguridad N-1 (donde el sistema resiste el fallo de un dispositivo) a un escenario real de N-9 el día del incidente”.

La directiva aportó en defensa de Redeia el último informe del panel de expertos europeos, que ha permitido identificar que las causas principales estuvieron ligadas a oscilaciones, desconexiones indebidas de autoconsumo y generación, y una falta de control de tensión por insuficiencia de absorción reactiva. “Ante esto, Red Eléctrica ha

impulsado una actualización normativa, ya que el procedimiento anterior no permitía que las renovables se incorporaran al control dinámico de tensiones, algo que la empresa venía solicitando desde 2020”.

“Se han puesto en marcha 14 de las 15 recomendaciones del comité de expertos, incluyendo medidas normativas, técnicas y físicas. Entre las innovaciones, destaca el control de la velocidad de variación de la tensión, un parámetro que antes no se consideraba relevante para la seguridad

del sistema y que ahora se monitoriza en tiempo real junto a la frecuencia y la carga”, detalló la presidenta de Redeia.

Entre las medidas normativas y de procedimiento, Beatriz Corredor avanzó ayer nuevos procedimientos técnicos, enviados ya a audiencia pública en abril de 2026, que se enfocan en la previsión de amortiguamiento, el control de tensión y las desconexiones por ajustes indebidos.

Además, se ha actualizado el procedimiento de operación 7.4 para permitir que las ener-

gías renovables se incorporen al servicio de control dinámico de tensiones, algo que antes no estaba permitido. “Hasta la fecha, ya hay 14.000 megavatios (MW) de potencia incorporados a este servicio, de los cuales 6.000 MW son renovables”.

Para garantizar la seguridad mientras las medidas estructurales se terminan de implementar, se mantiene la denominada *operación reforzada o modo seguro*, que ha supuesto un coste de 711 millones de euros hasta abril.

Corredor aclaró que este



Beatriz Corredor, presidenta de Redeia, en un momento de la entrevista con el redactor jefe de EXPANSIÓN Miguel Ángel Patiño.